R/ 295

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 AGO. 2010

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay;

CONSIDERANDO: la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión, referentes a la navegación y utilización del Río Uruguay;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto del Río Uruguay y el artículo 7 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnanse para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay en calidad de Presidente al Capitán de Navío ® Gastón Silbermann Victora, en calidad de Vicepresidente al Doctor Ricardo González y en calidad de Delegados al Capitán de Navío (CP) Luis Raffo, al señor Luis Hierro López y al Ingeniero Agrimensor David Doti Genta.

2º.- Agradécense a los delegados salientes los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSE MUJICA
Presidente de la República

2010 017020